

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57), y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita la autorización para la realización de las “**XI Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía**”, a llevarse a cabo los días 03 y 04 de noviembre de 2016.

Que las mismas tienen como finalidad, según consta en el proyecto adjunto: la Explicitación de los objetivos de las investigaciones y diagramado de los planes de trabajo; Información sobre los trabajos ya concluidos o el grado de avance de los mismos; Discusión de la metodología empleada y de las dificultades en la marcha del proyecto; Discusión sobre técnicas, procedimientos y herramientas empleadas en la investigación; Fomento de la participación de los departamentos de Geografía de Universidades Nacionales del Centro del País; Difusión de los Trabajos Finales de Licenciatura y resultados preliminares de las investigaciones de graduados y alumnos avanzados, propiciando su inserción en el ambiente académico; e Informe de cierre sobre los resultados obtenidos en las IX Jornadas.

Que están destinadas a docentes, graduados y alumnos del departamento de Geografía, comunidad universitaria y educativa y público en general.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 30 de agosto/2016: Aprobar Académicamente la realización de las Jornadas de referencia, y la Designación del Prof. Dra. Luciana Buffalo como Profesora Extraordinaria Visitante.

Que en relación a lo solicitado presupuestariamente, la Secretaria Técnica de esta Unidad Académica, realizó un informe, con fecha 05 de septiembre/2016, sugiriendo: Aprobar el siguiente presupuesto: Conferencistas: pasajes ida y vuelta a Córdoba-Río Cuarto, Pesos Setecientos \$700,00, y medio día de viático: Pesos Setecientos (\$700,00); y para gastos generales (de papelería, certificaciones e insumos, hasta por un monto de Pesos Setecientos (\$700,00), como así también recuerda, que aquellas jornadas que organizan los departamentos docentes, deben ser autofinanciables o en su defecto a cargo del Dpto. organizador, por lo que esta Facultad colabora con: una resma de papel A4, Papel para tapa y contratapa del libro de resúmenes (40 hojas en total), CD con sobre (40 unidades), calcomanías para CD (40 unidades) copias de programas (40 unidades), impresión de afiches (150 hojas). Total del Presupuesto otorgado: Pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las “**XI Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía**”, organizadas por el Dpto. de Geografía (5-57), y a llevarse a cabo los días 03 y 04 de noviembre de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante, a la Dra. Luciana BUFFALO (DNI N° 24256865), quién participará como Conferencista de las Jornadas aprobadas precedentemente.-

ARTICULO 3º: Determinar el pago de viáticos, pasajes u honorarios, según corresponda a la Dra. BUFFALO.-

ARTICULO 4º: Aprobar el Informe realizado por la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, y consecuentemente con ello: Determinar que las Jornadas de referencia, son autofinanciadas por el Dpto. de Geografía (5-57), por lo recaudado con las inscripciones y aprobar el siguiente presupuesto: Conferencistas: pasajes ida y vuelta a Córdoba-Río Cuarto, Pesos Setecientos \$700,00, y medio día de viatico: Pesos Setecientos (\$700,00); y para gastos generales (de papelería, certificaciones e insumos, hasta por un monto de Pesos Setecientos (\$700,00), como así también recuerda, que aquellas jornadas que organizan los departamentos docentes, deben ser autofinanciables o en su defecto a cargo del Dpto. organizador, por lo que esta Facultad colabora con: una resma de papel A4, Papel para tapa y contratapa del libro de resúmenes (40 hojas en total), CD con sobre (40 unidades), calcomanías para CD (40 unidades) copias de programas (40 unidades), impresión de afiches (150 hojas), hasta la suma de Pesos Mil (\$1000,00), como es habitual para todos los eventos. Total del Presupuesto otorgado: Pesos Dos Mil Cien (\$2.100,00).-

ARTICULO 5º: Determinar que la Comisión Organizadora de las mismas, estará integrada por: **Directora:** Prof. María Fabiana HILDMANN (DNI N° 21406934); **Vicedirectora:** Prof. Rita Alejandra MALDONADO (DNI N° 17516815); **Coordinadores:** Prof. María de los Ángeles GALFIONI (DNI N° 29452718) y Prof. Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26999346); **Colaboradores:** Prof. Marina BUSTAMANTE (DNI N° 26423.82); Prof. Celina CAPISANO (DNI N° 28334612); Marcela Cristina MONTERO (DNI N° 27054617), Prof. Diego Fabián ZALAZAR (DNI N° 25329953) y Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23436864).-

ARTICULO 6º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán expedidas por el Dpto. organizador, de acuerdo a la reglamentación vigente, debiendo elevar la nómina de los asistentes para ser incorporado al Expediente respectivo.-

ARTICULO 7º: Determinar un arancel de inscripción, estipulado en Pesos Cien (\$100,00) para Docentes y graduados, siendo sin cargo para los alumnos.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 343/2016.